

RESOLUCIÓN No.28

19 de julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-14	SUB 18 A	JUAN PABLO DE LA HOZ	TALENTOS BELLANITAS	2 FECHAS ART 63-D	ITAGUI SOCCER CLUB - DITAIRES
JULIO-14	SUB 18 A	SANTIAGO MONTOYA	ITAGUI SOCCER CLUB - DITAIRES	2 FECHAS ART 63-D	TALENTOS BELLANITAS
JULIO-14	SUB 18 A	JUAN PABLO GRISALES	C.D. COLO COLO	1 FECHA ART 58-2	C.D. FORMANTIOQUIA
JULIO-15	SUB 18 A	FABIO MARQUEZ	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 58-2	C.D. ALIANZA PLATANERA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, diecinueve (19) días del mes de julio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA



Comisión Disciplinaria



Comisión Disciplinaria



Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO

Comisión Disciplinaria